

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Declarada urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por la ampliación del centro de telefonía móvil en Fitero

Se concreta en la construcción de una caseta junto al actual repetidor, que contenga los equipos de telecomunicaciones

Lunes, 30 de mayo de 2011

El Gobierno de Navarra ha acordado hoy declarar de utilidad pública, a efectos expropiatorios, así como necesaria y urgente, la ocupación temporal de los bienes y derechos afectados por la ampliación del centro de telefonía móvil en Fitero.

Dicha actuación se concreta en la construcción de una caseta junto al actual repetidor en el término municipal de la localidad, que contenga los equipos de telecomunicaciones con el fin de independizar las instalaciones existentes y dar cobertura de televisión digital terrestre a las localidades de los alrededores.

La necesidad de declarar urgente la ocupación queda justificada porque el equipamiento no se encuentra en las condiciones óptimas dado que la instalación de la operadora de telefonía móvil donde actualmente se ubica está saturada.

Por otra parte, está pensada para equipamiento externo, quedando los equipos expuestos a las inclemencias meteorológicas y otros factores adversos.